



## PROCESO CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

Defensoría Penal Pública

Santiago, Plaza Bulnes, miércoles 24 de abril de 2019.

La Defensoría Penal Pública desarrolla espacios de diálogo abierto entre sus autoridades, los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía en general, para dar a conocer sus principales lineamientos estratégicos, las acciones realizadas, los logros más trascendentes y los desafíos de su gestión a través de la entrega de su cuenta pública participativa.

El pasado 24 de abril de 2019, el Defensor Nacional, Andrés Mahnke, rindió su balance de gestión 2018 en el Paseo Bulnes de Santiago.

### Proceso participativo cuenta pública

|  |
|--|
| -Presentación de contenidos del balance ante el Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública (inicios de abril).  |
| -Campañas de difusión en redes sociales.   |
| -Publicación en la página web institucional de los principales contenidos del balance (inicios de abril).  |
| -Encuesta virtual en sitio web institucional recogió 347 interacciones (publicación entre abril y junio).  |
| -Rendición de la cuenta de gestión en un espacio público e interactivo ante más de 200 asistentes (Plaza Bulnes).  |
| -Realización de la 'Cuarta feria de derechos ciudadanos', que reunió a más de 14 instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales (ONG).   |
| -Transmisión vía <i>streaming</i> de la cuenta a través del sitio de Radio Biobío, alcanzando 27 mil reproducciones.   |
| -Cuenta pública con intérprete de lenguaje de señas. El presentador fue el periodista Matías del Río.  |
| -Presentación de dos videos institucionales (uno sobre gestión institucional y otro sobre la necesidad de utilizar lenguaje claro).  |
| -Realización del juego de roles 'Tribunal de niños' con estudiantes del Instituto Superior de Comercio (Insuco).   |
| -Cierre con charla del Dr. Humberto Maturana, Premio Nacional de Ciencias, quien destacó la evolución de la misión institucional hacia la defensa de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas vulnerables. |
| -12 publicaciones y/o emisiones en medios de prensa.   |

## **DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA - “Sin defensa, no hay justicia”**

La Defensoría Penal Pública es un servicio dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometida a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Esta institución fue creada en 2001, bajo el marco de la reforma procesal penal, para proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que carezcan de abogado, asegurando de esta manera el derecho a defensa por un letrado y el debido proceso en el juicio penal. Es decir, a través de la Defensoría Penal Pública se garantiza el derecho de las personas a contar con un abogado defensor.

La prestación de los servicios se hace a través de abogados que forman parte de la institución y de abogados privados, contratados a través de licitaciones.

La Defensoría realiza sus acciones bajo el lema “Sin defensa, no hay justicia”. Esta frase grafica la intención de la institución en su conjunto, porque cada defensor deba velar por su cliente, ya sea adulto o adolescente, para que se apliquen plenamente los principios del proceso penal: que todo imputado sea tratado como inocente; que esté garantizado el juicio previo; que éste cuente con igualdad de fuerzas para sostener su punto de vista frente a las imputaciones que se le formulan; y que, cuando corresponda, se le aplique una sanción justa.

Es así como cada defensor público se compromete a representar judicial y extrajudicialmente a su imputado en todas las actuaciones y audiencias hasta la completa ejecución de la sentencia; a realizar visitas periódicas a la cárcel para entrevistarse con su defendido; a efectuar y solicitar diligencias pertinentes a la defensa; a solicitar las pericias que se requieran y a atender a los familiares para los fines de la defensa.

La defensa penal que presta la institución será gratuita, excepto para quienes cuenten con recursos económicos, quienes deberán pagar parcial o totalmente por la prestación del servicio.

Para cumplir su labor, la Defensoría Penal Pública atiende a quienes requieran de sus servicios en todo Chile, a través de sus Defensorías Regionales.

### **Misión**

“Proporcionar defensa penal de alta calidad, a todas las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, a través de un sistema mixto público - privado, velando por la dignidad y los derechos humanos de nuestros representados y garantizando el acceso a la justicia a aquellos en situación de especial vulnerabilidad”.

### **Objetivos**

Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través del fortalecimiento del sistema mixto; mejorar continuamente la calidad del servicio brindado, a través de la especialización de la prestación de defensa penal, la optimización de los mecanismos de evaluación y control, y con orientación a la atención al usuario; fortalecer la difusión de derechos y rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad, en el marco del sistema de justicia criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional, y consolidar la excelencia institucional a través de la efectiva gestión de los procesos claves y el desarrollo de las personas.

## CUENTA PÚBLICA - PRINCIPALES HITOS 2018 - Defensoría Penal Pública

*“Desde 2001 hemos atendido a 4 millones 409 mil 838 imputados. Con ellos hemos crecido y aprendido, para conectar nuestras miradas internas y nuestros vínculos externos, relacionándonos, conversando y escuchando, para integrarnos así en un gran desafío estratégico de transformación común para la defensa pública: promover el acceso a la justicia y el respeto de los derechos humanos de todos los habitantes del país, para aportar así a la estabilidad del estado de derecho y la paz social.”*

Discurso Defensor Nacional Andrés Mahnke, Santiago 24 de abril de 2019.

### >> RESUMEN DE GESTIÓN

“El sello de la gestión 2018 fue el de dar inicio a la actual etapa de consolidación de la Defensoría Penal Pública. Ello, tras revisar junto al equipo directivo los logros y aprendizajes de las fases de fundación (2001 a 2006), implementación (2006 a 2012) y legitimación (2013 a 2017) que vivimos como institución desde nuestra creación.

“En el desarrollo de estas fases nuestra misión fue adaptándose, conforme también lo hacía nuestra comprensión respecto de las personas y necesidades que atendemos. De esta forma, iniciamos nuestra etapa de consolidación con el claro propósito de:

“Proporcionar defensa penal de alta calidad, a todas las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, a través de un sistema mixto público - privado, velando por la dignidad y los derechos humanos de nuestros representados y garantizando el acceso a la justicia a aquellos en situación de especial vulnerabilidad. Nuestro plan de consolidación supone avanzar en los próximos años en el fortalecimiento de la defensa para grupos vulnerables, a través de la especialización y autonomía institucional, como una institución sólida al servicio de la justicia y abierta a la comunidad.

“Para ello y con la coordinación de los distintos departamentos, unidades y defensorías regionales, en 2018 se sintetizó y avanzó en la agenda estratégica definida por la Defensoría Penal Pública para el período 2018-2021.

“Esta agenda contiene once proyectos institucionales considerados prioritarios y que actualmente presentan distintos grados de avance en su desarrollo, todos los cuales han sido modelados y trabajados con la misma modalidad metodológica que utiliza el Servicio Civil para seleccionar a las iniciativas ganadoras del Premio Anual de Excelencia Institucional (PAEI).

“Este formato recoge tres criterios generales (eficiencia y productividad, gestión de personas y calidad de servicio) y seis orientaciones (consistencia, calidad, innovación, comunicación y participación, resultados, capacidad de replicación) para medir la consistencia y calidad de los proyectos. Así, con una dotación efectiva de 717 funcionarios -entre ellos 195 defensores locales-, al término de 2018 la institución logró una histórica



ejecución del 99,95 por ciento de su presupuesto anual, cuyo total devengado sumó 58 mil 906 millones 465 mil pesos.

“Ello permitió, entre otras múltiples tareas, atender a 319 mil 738 imputados, incluyendo a 59 mil 868 mujeres (18,7 por ciento), 19 mil 330 jóvenes mayores de 14 y menores de 18 años (6,2 por ciento), 9 mil 445 extranjeros (3 por ciento) y 8 mil 953 indígenas (2,8 por ciento), con lo cual desde su creación, en 2001, la Defensoría ha garantizado el acceso a la justicia y el derecho a defensa de 4 millones 409 mil 838 imputados.

“A su vez, el funcionamiento del subsistema privado de defensa pública -integrado por un promedio mensual de 524 prestadores privados (470 jornadas de defensa general y 54 jornadas de defensa penitenciaria), junto a sus respectivos equipos de apoyo- implicó un costo efectivo de 20 mil 719 millones 122 mil pesos, que representó el 35 por ciento del gasto anual.

“Para sostener este esfuerzo, la Defensoría avanzó fuertemente en las mencionadas iniciativas prioritarias, todas las cuales están descritas en detalle en los siguientes capítulos de esta memoria. Para destacar las más importantes, durante el año se realizaron tres jornadas de comunicaciones internas que, bajo el nombre de “Laboratorio de ideas: Defensoría conectada”, permitieron levantar temas relevantes, ideas innovadoras y necesidades específicas de los funcionarios de todo el país, con la finalidad de que éstos compartan un discurso común y cuenten con espacios transversales de participación, co-construcción y retroalimentación.

“Con esa orientación, también se completó el diseño y puesta en marcha del ‘Sistema integrado de gestión de calidad’ que, mediante una aplicación informática desarrollada por profesionales de distintos departamentos, permite un análisis integrado de datos y un monitoreo permanente de toda la información alusiva a la calidad de la prestación de defensa penal.

“Luego, en el contexto de la puesta en marcha del ‘Cuarto Plan de Gobierno Abierto del Estado de Chile’ y a propósito del rol protagónico que le cabrá a la Defensoría en impulsar la meta de ‘Justicia Abierta’ contemplada en ese plan, la Defensoría inició un proyecto integral de desarrollo -denominado ‘Defensoría Abierta’- que en esencia busca acercar la labor institucional a la ciudadanía a través de distintos soportes, formatos y puntos de contacto.

“Sus objetivos centrales son contribuir a democratizar el conocimiento de los derechos de todas las personas en materia penal, como también aclarar y transparentar los roles de los distintos actores del sistema de justicia, como una forma de mejorar la confianza pública en las instituciones y fortalecer el estado de derecho y la paz social.

“Paralelamente, la Defensoría creó durante el año la Unidad de Derechos Humanos, incorporó su defensa como un criterio orientador de la misión institucional y siguió consolidando sus distintos modelos de defensa especializada, lo que permitió -entre otros logros- que más del 75 por ciento de los jóvenes y casi el 80 por ciento de las personas indígenas atendidas recibieran prestaciones con este estándar de especialidad.

“Todo este trabajo colectivo permitió, además, que la Defensoría lograra excelentes resultados en el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), en el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) y en el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por los seis directivos de Alta Dirección Pública de la institución.



“En la Defensoría sabemos, sin embargo, que somos parte de un sistema mayor y, por lo mismo, nos preocupa la baja de confianza que existe hoy en torno a la justicia y sus instituciones, lo mismo que el desconocimiento general de cómo ésta funciona y cuáles son sus conceptos claves.

“Con los esfuerzos que describimos a continuación esperamos aportar para resolver estas brechas, promoviendo una gestión basada en transparencia, colaboración y participación, los tres criterios que orientarán el desafío que nos espera: lograr una ‘justicia abierta’ a toda la ciudadanía”.

*Andrés Mahnke Malschafsky, Defensor Nacional.*

## >Actividades en cuenta pública Defensoría Penal Pública

### Tribunal de niños



El juego de roles permite a los jóvenes participar de la simulación de una audiencia de tribunal, en la cual interpretan los papeles de un juez, un fiscal, un defensor y un imputado, guiados por defensores penales públicos. El objetivo es que conozcan el sistema penal de una manera entretenida y aborden aquellos casos que involucran a menores de edad, de acuerdo con la aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA).



Transmisión por *streaming* vía Radio Biobío: 27 mil reproducciones.





### Campaña en redes sociales y 'Cuarta feria de derechos ciudadanos'

La 'Feria de derechos ciudadanos' es una iniciativa que año a año organiza la Defensoría Penal Pública con el fin de acercar el sistema de justicia a las personas.

Esta feria reúne a destacadas instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen por misión velar por el cumplimiento de los derechos de las personas.

Para la cuenta pública, la feria abordó el nexo entre grupos vulnerables y el respeto de los derechos humanos.

En esta cuarta versión participaron las siguientes instituciones: Carabineros de Chile; Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH); Policía de Investigaciones de Chile (PDI); Ministerio Público; Poder Judicial; Unicef; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Corporación de Asistencia Judicial (CAJ); Gendarmería de Chile; Registro Civil e Identificación; Servicio Médico Legal (SML); Servicio Nacional de Menores (Sename) y Clínica Jurídica para Migrantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado (UAH).



## >> ACTA DE RESPUESTAS - PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### > Primera parte del proceso: participación del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría.

En Santiago, con fecha de 9 de abril de 2019, se realizó la primera sesión anual del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública, a la que asistieron:

| Consejeros asistentes | Institución   |
|-----------------------|---|
| Alfredo Fernández     | Litigación Estructural para América del Sur (Leasur).                 |
| Sofía Wilson          | Centro de Estudios de Derecho, Universidad de Chile (CED-U de Chile). |
| Jorge Rivera          | Facultad de Economía y Negocios Universidad de Chile.                 |
| Paulo Egenau          | Hogar de Cristo.  |
| Ana María Morales     | Fundación Paz Ciudadana.  |

Por la Defensoría Penal Pública participaron el Defensor Nacional, Andrés Mahnke; la jefa (S) de gabinete, Sandra Haro; la jefa de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana (UCYP), Javiera Nazif; el abogado Alejandro Gómez, de la Unidad de Defensa Penal Especializada (UDPE), y la periodista Keiko Silva, ésta última en calidad de secretaria de actas del Consejo.

En la sesión se expusieron los contenidos del balance de gestión del Defensor Nacional a realizarse el 24 de abril, con la finalidad de someterlos a análisis y recoger la opinión de los consejeros.

Antes de revisar la presentación, el Defensor Nacional señaló que el punto más importante que se abordaría en el discurso sería el trabajo que la institución ha desarrollado en el ámbito de la defensa penal de grupos vulnerables. Otro punto a destacar, según el Defensor Nacional, sería el aporte que ha hecho la institución al debate en temas de políticas sobre seguridad ciudadana.

Tras la exposición de los contenidos previstos para la cuenta pública, los consejeros hicieron presente las temáticas que consideraban pertinentes de abordar. En su discurso, junto al balance de gestión anual, el Defensor Nacional las respondió:

- **Evidenciar el aumento sostenido que ha experimentado la aplicación de la prisión preventiva, especialmente en grupos vulnerables, así como el uso de la internación provisoria en el caso de los jóvenes, y qué consecuencias se observan.**

“(…) Sabemos que la delincuencia es multicausal y no se resuelve solo con cárcel, forma de castigo que suele conseguir resultados inversos a los esperados. Un ejemplo de ello lo aporta un reciente estudio de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, cuyos expertos analizaron en detalle el impacto de distintos tipos de encarcelamiento en la vida de los jóvenes infractores, lo mismo que el efecto que la deserción escolar juega en esto.

“Revisando cifras de 2012, lo primero que detectaron es que del total de jóvenes que fueron perseguidos penalmente y que estuvieron en internación provisoria, sólo el 25 por ciento fue condenado a una pena privativa de libertad.

“También comprobaron que la internación provisoria aumenta entre 12 y 61 puntos porcentuales la posibilidad de pasar por un proceso penal como adulto, entre los 18 y 21 años.

“En el mismo estudio, los expertos de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile determinaron la incidencia que la internación provisoria tiene en la repitencia del estudiante, cómo ella impacta en la posibilidad de desertar del sistema escolar y, finalmente, cómo aumenta, como natural consecuencia, la reincidencia.

“Se trata de resultados contundentes, respaldados metodológicamente, que cuestionan la efectividad de la privación de libertad de los jóvenes infractores como medida primaria para reducir la delincuencia, pues el efecto logrado es justamente el inverso, porque los jóvenes pierden posibilidad de educación y terminan insertados en un entorno delictivo que facilita su contagio criminógeno.

“(…) Un estudio de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile mostró, con datos de la Defensoría de 2006 a 2012, que las personas de ingresos más bajos tienen hasta un 9,5 por ciento de mayor probabilidad que se les aplique la prisión preventiva, mientras que para personas de origen mapuche esta probabilidad es aún mayor, en un rango de hasta un 25 por ciento más que la población no mapuche.

“(…) Respecto de los imputados migrantes, en 2018 la Defensoría atendió a 9 mil 445 personas extranjeras, que representaron el 3 por ciento del total de ingresos, pese a que este grupo suma actualmente el 6,6 por ciento de la población del país.

“Ello vuelve a mostrar que su incidencia porcentual en los delitos es incluso menor que la de los propios chilenos y que, por lo tanto, no existe relación directa de causalidad entre criminalidad y migración.

“(…) Respecto de la defensa especializada de personas inimputables por enajenación mental, las tareas comenzaron en 2016, tras detectarse diversos casos de graves vulneraciones o discriminaciones contra imputados con esta condición, en un contexto de gran desconocimiento de los actores del sistema sobre la materia, lo que finalmente terminaba por afectar gravemente sus derechos. Esto sumado a la conocida alta tasa de enfermedades mentales que afecta a la población en Chile, donde la depresión y los trastornos de ansiedad presentan niveles preocupantes.

“(…) El tema es tan grave, que mientras la probabilidad de terminar en prisión preventiva o internación provisoria es de 7 por ciento para las personas imputables, para quienes sufren enfermedades mentales aumenta a 13 por ciento.

“(…) Preocupación permanente para la Defensoría ha tenido que ver con el uso intensivo de la prisión, en general, y de la prisión preventiva en particular, medida cautelar que ha mantenido una tendencia al alza en los últimos años, afectando en 2018 a 29 mil 565 personas.

“Sabemos que el uso de esta medida cautelar aumentó un 40,7 por ciento en la última década, período en que también creció un 90 por ciento el número de personas absueltas tras ser sometidas a esta forma de encierro.

“A nivel particular, además, del total de atenciones realizadas el año pasado por la Defensoría, hubo 51 mil 155 imputados que terminaron sus procesos como inocentes o no condenados, lo que equivale al 15,5 por ciento del

total de términos del período. Estas cifras superan el resultado de 2017 y 2016 con poco más de 47 mil personas en ambos periodos.

“Además, del total de inocentes o no condenados del año pasado, 3 mil 153 personas (un 6,2 por ciento) debieron pasar diversos períodos en prisión preventiva, resultado que confirma la tendencia al alza en el uso de esta medida cautelar, tal como lo hemos expuesto en años anteriores.

“En efecto, los inocentes o no condenados fueron 3 mil 92 en 2017 y 2 mil 854 en 2016, lo que sostiene nuestra preocupación por el uso desproporcionado de esta medida, dada las afectaciones que produce en quienes la padecen, considerando el contexto ya expuesto sobre el sistema carcelario chileno y sobre las discriminaciones que involucran la pobreza o la pertenencia a un pueblo originario, entre otras”.

## PRISIÓN PREVENTIVA



- **Precisar la posición de la Defensoría en la discusión de la efectividad y/o pertinencia de la idea de rebajar la edad autorizada para realizar los controles de identidad:**

“Los adolescentes imputados representados por defensores penales públicos en 2018 fueron 19 mil 330, de los cuales el 83,3 por ciento recibieron la atención de un defensor penal juvenil especializado. Desde 2011, cuando los jóvenes atendidos sumaron 34 mil 873, los ingresos de este segmento han bajado un 44 por ciento, en una tendencia decreciente que se mantiene desde entonces y que solo de 2017 a 2018 fue de 13 por ciento.

“Coincidentemente, las cifras del Ministerio Público indican que el total de jóvenes de entre 14 y 18 años ingresados al sistema penal ha disminuido de 62 mil 947 en 2011 a 28 mil 278 el año pasado, con una baja aún más marcada de más de 55 por ciento, que confirma la gran tendencia observada por la Defensoría en los últimos años y que no admite matices.

“Esas mismas estadísticas señalan que, del total de año pasado, sólo el 17 por ciento, es decir 4 mil 807 adolescentes, concentró más de la mitad del total de delitos cometidos por jóvenes en el período.

“Como se observa, el grupo de mayor trayectoria delictual ya está identificado, es reducido, concentra múltiples ingresos al sistema y, dado su grado de compromiso criminógeno, la eficacia para la prevención y persecución penal de su actuación requiere de procedimientos policiales de investigación focalizados y específicos, muy distintos a controles masivos de identidad que involucran a millones de personas, como se contiene en el proyecto que se debate hoy en el Congreso y que busca ampliar esta atribución policial a este grupo de la población.

“En torno al mismo tema, cifras oficiales del Ministerio del Interior indican que durante 2018 ambas policías realizaron 4 millones 453 mil 739 controles preventivos de identidad, es decir casi 13 mil controles diarios, los que permitieron detener a solo un 2 por ciento de las personas a quienes se les aplicó.

“Además, mientras los controles preventivos aumentaron un 57 por ciento en el último año, los de tipo investigativo se mantuvieron estables en una cifra ligeramente superior a 400 mil por año y con una efectividad superior al 4,5 por ciento (más del doble que los primeros). Se trata de inmensas diferencias de volúmenes y eficacia entre medidas que todavía se sitúan entre las más masivas, menos sofisticadas y de menor resultado.

“(…) Estos cuestionamientos a la efectividad de esta atribución policial tampoco provienen solo del mundo experto o la Defensoría. En su cuenta pública del pasado 17 de abril, el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, cuestionó la eficacia de la propuesta legislativa de ampliar el control preventivo a los menores de 18 años y la consideró ‘ineficaz para fines investigativos’.

“Como vemos, todos los números disponibles no sólo muestran que la delincuencia juvenil ha disminuido ostensiblemente desde 2011, con delitos cometidos en su mayoría por jóvenes que el sistema de justicia ya conoce, comprobamos una creciente disonancia entre la evidencia y la percepción pública en torno a estos temas.

“De hecho, una encuesta de marzo pasado concluyó que el 63 por ciento de los consultados respaldó la idea de ampliar el control preventivo y el 70 por ciento estuvo de acuerdo en aplicarlo a los menores de edad.

“Existe también la noción de respaldar esta medida sobre la base de que estos jóvenes son utilizados por adultos para delinquir. Aún si así fuera, ¿no los convierte eso en víctimas que, por lo tanto, requieren una intervención distinta de la policial o penal que nuevamente les ofrecemos?

“El punto no es negar que la delincuencia adulta o juvenil existan, minimizar sus dañinos efectos o sostener una mirada ingenua sobre las formas de resolverlo. Hablamos de mirar la evidencia y actuar en consecuencia, apartarnos de una percepción general evidentemente errada y trabajar más bien en orientarla informadamente.

“En este debate de fondo, más que restringir o afectar los derechos colectivos de millones de jóvenes, lo que se requiere con urgencia es focalizar los recursos del Estado precisamente en ese grupo de 4 mil 807 infractores de ley, sus entornos y abordar efectivamente las conocidas causas de su intensa participación delictual.”

- **Abordar el sesgo discriminatorio que involucran los controles de identidad en grupos específicos como las personas mapuche y personas de bajos recursos, por ejemplo.**

“Observemos ahora otro aspecto relevante asociado a los controles preventivos, que tiene que ver con ciertos sesgos obvios en un procedimiento que no requiere indicios para su ejecución y que depende más bien del criterio, conocimiento o eventuales prejuicios propios de cada policía que lo realiza.

“Sólo cinco regiones del país concentran cerca del 72 por ciento de los controles realizados por Carabineros en los dos últimos años: Metropolitana, Valparaíso, Biobío, Maule y La Araucanía. Ésta última región, además, registró un aumento de 115 por ciento en el total de controles preventivos, pasando de 127 mil 305 en 2017 a 274 mil 239 en 2018.



“En la Región Metropolitana, en tanto, dos comunas concentraron la mayoría de los controles: Puente Alto y Pudahuel. Dicho esto, cabe preguntarse: ¿Qué razones técnicas podrían explicar estos aumentos específicos? ¿Podríamos pensar, en cambio, que en La Araucanía, Puente Alto o Pudahuel operan sesgos de diverso tipo que, finalmente, explican estos totales?

“Distintos expertos han llamado la atención sobre estos sesgos, que impactan cruda y directamente en vulneraciones de los derechos humanos de miles de personas inocentes.

“El presidente ejecutivo de Espacio Público, Mauricio Duce, quien integra el comité del “Proyecto Inocentes” de la Defensoría, ha detectado una ‘explosión’ en la tasa de controles preventivos por cada mil habitantes, pues de una cifra previa de 206 por cada mil se llegó en 2018 a 255 controles por cada mil habitantes”.

- **Visibilizar la situación de vulnerabilidad que viven las mujeres privadas de libertad.**

“Con este pequeño resumen de cifras, avances y desafíos pendientes hemos querido resaltar acá la apuesta y compromiso de la Defensoría por la especialización, entendida como un imperativo de su misión institucional. Así lo comprendimos al promulgarse la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente o al enfrentarnos a las particulares condiciones y necesidades de los imputados indígenas, muchos de los cuales no entienden ni comparten las lógicas de funcionamiento de la sociedad occidental.

“Lo mismo al observar los prejuicios de género que impactan en las mujeres que cometen delitos o bien al entender que el sistema penitenciario no sólo limita el derecho a la libertad de miles de personas, sino que por sus históricas condiciones, afecta muchos otros, incluyendo la dignidad de miles de hombres y mujeres que, finalmente, malviven en condiciones muchas veces infrahumanas”.

- **Señalar la necesidad de establecer una ley de ejecución penal.**

“Desde el punto de vista del estado de derecho y sus responsabilidades, tienen la misma entidad la investigación, juzgamiento y sanción a los responsables de crímenes y delitos, que el deber de rehabilitación y reinserción de quienes los cometen y se encuentran sometidos a la custodia del mismo Estado en los recintos penales.

“La propia Convención Americana sobre Derechos Humanos, a propósito del artículo que consagra la integridad personal, establece como obligación la reforma y readaptación de la persona condenada a una pena privativa de libertad.

“De ahí que surja la necesidad de tomarse en serio esta obligación, partiendo por el cambio estructural que implica la transformación del sistema penitenciario y los impactos determinantes que podría alcanzar el sistema de justicia penal en la expectativa de seguridad ciudadana.

“En este ámbito, la Defensoría ha hecho un esfuerzo por instalar en todo el país un modelo especializado de defensa penitenciaria, que en 2018 entregó asistencia administrativa y judicial a 14 mil 207 personas, con un total de 26 mil 390 requerimientos atendidos.

“Se trata de un verdadero aporte frente a la vastedad y gravedad de los problemas que se viven detrás de las rejas en el país, con niveles de ocupación superiores al 100 por ciento de capacidad en 22 de los 40 recintos penales no concesionados, con camas insuficientes en 26 de ellos, de modo tal que uno de cada dos hombres (51,3 por ciento) y una de cada tres mujeres (35,7 por ciento) no cuenta con un espacio propio para dormir.

“Sabemos también que en 24 de estos 40 penales no hay acceso a baño ni agua potable durante las 24 horas, que solo siete cuentan con acceso a agua caliente y que la calefacción solo está presente en seis recintos.

## DEFENSA PENITENCIARIA



### 40 recintos penales no concesionados :

- En 22 de ellos la ocupación supera al 100%.
- En 26 de ellos las camas son insuficientes.
- En 24 de ellos no hay acceso a baño ni agua potable durante las 24 horas.
- Sólo 7 cuentan con acceso a agua caliente.
- Sólo 6 cuentan con calefacción.



“Se trata de urgencias que no solo obligan internacionalmente al estado chileno respecto de los derechos de los internos o internas afectados, sino también respecto de las condiciones en que el personal penitenciario ejerce cotidianamente su labor. En ambos casos, a veces pareciera que habláramos de una población abandonada, cuyos problemas son invisibles para la sociedad.

“Hablando de cárceles y grupos vulnerables, la reflexión es simple: si la percepción pública mayoritaria apunta al encierro como única

solución ante la delincuencia y la tendencia avanza hacia endurecer penas, es imperativo legislar en torno a un sistema jurisdiccional de ejecución de condenas, tema que cuenta hoy con un respaldo indiscutible del Gobierno, del mundo experto y de las instituciones vinculadas con el proceso penal y que, como vemos, sus efectos sobrepasan con mucho la sola privación de libertad como única afectación para quienes la padecen.

“Por lo mismo, respaldamos con fuerza el anteproyecto anunciado por el Gobierno para legislar en torno a una ley de ejecución de penas, que permitirá regular adecuadamente estos temas y avanzar fuertemente en políticas de reinserción social, como asimismo el Proyecto +R, que busca precisamente alcanzar mayor seguridad a través de mayor reinserción.

“En el lanzamiento de éste último proyecto conocimos la historia de vulneración y superación de Khristián Briones, abandonado por su padre cuando tenía un año, inducido al consumo de drogas y alcohol por su misma familia y una natural deserción escolar.

“Con estas variables se dio, en su caso como el de muchos otros, la ecuación insalvable del inicio en la comisión de ilícitos... ¿La consecuencia?, 15 años de encierro en el Sename y 10 en Gendarmería. Finalmente, una transformación individual impulsada por su nueva familia lo tiene hoy como fundador de la Fundación Dimas, desde cuyo rol señaló: ‘La seguridad combate al delito, pero las oportunidades combaten la delincuencia’”.

- **Al finalizar la sesión los consejeros advirtieron que la cuenta pública, más que la entrega de información de la gestión, debe marcar un hito mediático en que la Defensoría pueda plantear temas como la necesidad de respetar y dignificar los derechos humanos de las personas. A continuación entregamos un detalle de la cobertura de medios:**

#### **-Radio Universo / Entrevista al Defensor Nacional dando cuenta de su balance de gestión.**

Esta mañana, el Defensor Nacional fue entrevistado por la periodista María Octavia Rivas, oportunidad en la que también se refirió a situación que se vive en Región de O’Higgins y que afecta a jueces y fiscales.

<https://www.universo.cl/defensor-nacional-el-escenario-judicial-esta-trastocado-hoy-un-juez-de-una-institucion-que-esta-siendo-cuestionada-no-tiene-libertad-para-tomar-sus-decisiones-puede-estar-pensando-en-el-contexto-politico-judicial/radio/2019-04-24/092221.html>

#### **-La Tercera / Inocentes en prisión preventiva aumentaron en un 12% en 2018.**

Defensoría revela que 3.153 presos del año pasado fueron finalmente absueltos

<https://www.latercera.com/nacional/noticia/inocentes-prision-preventiva-aumentaron-12-2018/627124/>

#### **-Radio ADN / Inocentes en prisión preventiva aumentaron en un 12% en 2018.**

Defensoría revela que 3.153 presos del año pasado fueron finalmente absueltos.

<http://www.adnradio.cl/noticias/nacional/casos-de-inocentes-en-prision-preventiva-aumentaron-12--en-2018/20190424/nota/3894372.aspx>

**-Radio Cooperativa / Defensor Nacional: “La prisión preventiva se aplica en forma indiscriminada”.** “Se utiliza en forma discriminatoria en contra de personas que pertenecen a minorías vulnerables”, acusó Andrés Manhke.

<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/judicial/defensor-nacional-la-prision-preventiva-se-aplica-en-forma/2019-04-24/073600.html>



**-El Desconcierto / Defensor Nacional critica altas cifras de prisión preventiva: “Se utiliza de forma discriminatoria en contra de minorías vulnerables”.**

La Defensoría reveló que la cantidad de inocentes en prisión preventiva aumentó en un 12% durante 2018.  
<https://www.eldesconcierto.cl/2019/04/24/defensor-nacional-critica-altas-cifras-de-prision-preventiva-se-utiliza-de-forma-discriminatoria-en-contra-de-minorias-vulnerables/>

**-Radio Duna / Inicio programa “Nada personal”, habla periodista Matías del Río.**

<https://www.duna.cl/podcasts/criticas-a-la-reforma-al-sistema-de-salud-y-el-drama-de-los-ninos-de-ascendencia-chilena-atrapados-en-siria/>

**-El Mostrador / Defensor Nacional rinde cuenta pública y se lanza en picada contra control preventivo a menores.**

Andrés Mahnke realizó un balance de su gestión 2018 en una actividad realizada en el Paseo Bulnes, en el marco de la Cuarta Feria de Derechos Ciudadanos organizada por la Defensoría Penal Pública y que reunió a 14 instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales (ONG).  
<https://m.elmostrador.cl/dia/2019/04/24/defensor-nacional-rinde-cuenta-publica-y-se-lanza-en-picada-contra-control-preventivo-a-menores/>

**-Canal 13 / Defensoría Nacional advirtió por la cantidad de personas inocentes que fueron apresadas.** Defensoría Nacional advirtió por la cantidad de personas inocentes que fueron apresadas durante el año pasado; ocurre que tras los juicios correspondientes son declaradas inocentes, pero ya cumplieron con prisión preventiva.

<https://www.t13.cl/videos/nacional/aumenta-numero-inocentes-prision-preventiva>

**-Fortín Mapocho / Defensor Nacional revela aumentó de 40% de prisiones preventivas en 10 años.**

El defensor nacional público Andrés Mahnke rindió hoy su balance de gestión 2018, en el marco de la Cuarta Feria de Derechos Ciudadanos organizada por la Defensoría Penal Pública y que reunió a 14 instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales (ONG).  
<https://www.fortinmapocho.cl/2019/04/25/defensor-nacional-revela-aumento-de-40-de-prisiones-preventivas-en-10-anos/>

**-El Mercurio / “Hoy tenemos a jueces que están siendo enjuiciados y a persecutores que están siendo perseguidos...El mundo al revés”.**

“Lo que no puede pasar” es que eso se normalice, dijo luego de rendir su cuenta pública, donde aseveró que “la delincuencia sigue bajando”.

<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=564871>

**-Radio La Clave / Fernando Paulsen: Editorial Defensoría y las cifras de personas que han estado en prisión preventiva para después ser declaradas inocentes.**

También se refirió a los errores del sistema en este ámbito, al aumento indiscriminado de la PP y de la falta de reparación de los organismos del Estado.

<https://radiolaclave.cl/fm/editorial-de-fernando-paulsen-3-153-errores-de-la-prision-preventiva/>

**-T13 / La joyita de la semana, Patricio Fernández.**

Columnista de T13 Radio, hace alusión a las cifras entregadas por la Defensoría en materia de prisión preventiva y el alza de personas que tras cumplir con esta medida cautelar termina siendo inocente de la acusación que se le hizo inicialmente.

<https://www.tele13radio.cl/t13radio/site/artic/20190425/pags/20190425101357.html>

## > Segunda parte del proceso: aplicación encuesta digital

-La encuesta estuvo publicada en el sitio web de la Defensoría desde el 15 de abril hasta el 17 de junio de 2019

-Se registraron un total de 347 encuestas respondidas

| -¿QUÉ TE INTERESA CONOCER SOBRE LA DEFENSORÍA? |     |
|--|-----|
| TOTAL DE ALTERNATIVAS ELEGIDAS POR TEMÁTICAS   |     |
| Acceso a defensa penal (servicios y oficinas)  | 115 |
| Información sobre tu causa                     | 92  |
| Información sobre abogados defensores          | 83  |
| Presupuesto y gastos                           | 55  |
| Cargos y concursos públicos                    | 129 |
| Cifras de atenciones penales                   | 69  |
| Casos de connotación pública                   | 90  |
| Jurisprudencia y estudios                      | 145 |
| Derechos y educación legal                     | 140 |

Defensoría  
Sin defensa no hay justicia

LA DEFENSORÍA SERVICIO DE DEFENSA DERECHOS PERITOS OFICINAS CONTACTENOS / OMBUS

CONCURSOS LICITACIONES SALA DE PRENSA BIBLIOTECA BOLSA DE TRABAJO

Encuestas DPP

ENCUESTAS DPP

Encuesta ciudadana

QUEREMOS CONSTRUIR CONTIGO UNA DEFENSORÍA ABIERTA  
Transparencia + participación + colaboración

¿QUÉ TE INTERESA CONOCER SOBRE LA DEFENSORÍA?

- Acceso a defensa penal (servicios y oficinas)
- Información sobre tu causa
- Información sobre abogados defensores
- Presupuesto y gastos
- Cargos y concursos públicos
- Cifras de atenciones penales
- Casos de connotación pública
- Jurisprudencia y estudios
- Derechos y educación legal

CUÉNTANOS TUS IDEAS PARA AVANZAR EN UNA DEFENSORÍA MÁS ABIERTA (ACCESIBLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA)

ENVIAR

La Defensoría ha recogido las consultas de la encuesta virtual y ha elaborado sus respuestas, organizadas por temáticas que abordan todas las intervenciones de los participantes.

### >Acceso a defensa penal

**Respuesta:** La Defensoría entrega servicio de defensa penal a toda persona que lo requiera desde el primer momento hasta la ejecución final de la condena, tal cual se señala en su misión. Su cobertura es nacional, así la Defensoría Penal Pública garantiza el derecho de las personas a contar con una defensa penal ante el sistema de justicia penal.

La institución realiza sus acciones bajo el lema “Sin defensa, no hay justicia”, frase que grafica la intención de la institución, en su conjunto, porque cada defensor debe velar por su cliente, ya sea adulto o adolescente, para que se apliquen plenamente los principios del proceso penal: que todo imputado sea tratado como inocente; que esté garantizado el juicio previo; que éste cuente con igualdad de fuerzas para sostener su punto de vista frente a las imputaciones que se le formulan; y que, cuando corresponda, se le aplique una sanción justa.

Es así como cada defensor se compromete a representar judicial y extrajudicialmente a su imputado en todas las actuaciones y audiencias hasta la completa ejecución de la sentencia; a realizar visitas a la cárcel para entrevistarse con su defendido; a efectuar y solicitar diligencias pertinentes a la defensa; a solicitar las pericias que se requieran; y a atender a los familiares para los fines de la defensa.

La Defensoría desarrolla líneas de defensa especializada, en las cuales los defensores reciben capacitaciones y desarrollan un trabajo más focalizado: defensa indígena, defensa para migrantes, defensa para niños, niñas y adolescentes, defensa para personas que sufren enajenación mental, defensa penitenciaria y defensa con enfoque de género.

#### >Mi Defensoría: consultas sobre causas, defensores y oficinas

**Respuesta:** La Defensoría adquirió el compromiso de acercar la justicia a la ciudadanía a través de la democratización del conocimiento de los derechos de los ciudadanos en materia penal. Para ello se encuentra trabajando en el plan “Justicia Abierta 2018-2010”, aclarando y difundiendo la información que requieren las personas.

“Justicia Abierta” es el proyecto con el que la institución, la primera vinculada a la justicia, participa del ‘Cuarto plan de acción de gobierno abierto’, iniciativa internacional a la que han adherido voluntariamente más de 70 países, entre ellos Chile, para acercar el estado a los ciudadanos a través de mayor transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación.

Como resultado de esta iniciativa, una de sus aristas es facilitar el acceso a información respondiendo a la demanda de contar con información digital rápida y precisa. Para ello en la página web “Mi Defensoría. En línea contigo”.

En esta plataforma las personas que lo requieran, pueden acceder a su causa y/o causas y conocer qué defensor llevará su causa.

Para acceder a estas dos informaciones, los interesados deben utilizar su “Clave única” (clave utilizada en todas las plataformas del Estado para realizar trámites, información que entrega sin costo el Registro Civil).

Respecto a las direcciones y teléfonos, éstas también forman parte de “Mi Defensoría. En línea contigo”, información que se replica en “Defensoría en regiones” de la página web institucional.

([http://www.dpp.cl/pag/131/19/defensoria\\_en\\_regiones](http://www.dpp.cl/pag/131/19/defensoria_en_regiones)).

#### >Sobre los abogados defensores

**Respuesta:** Los abogados defensores se comprometen a representar judicial y extrajudicialmente a su imputado en todas las actuaciones y audiencias hasta la completa ejecución de la sentencia; a realizar visitas periódicas a la cárcel para entrevistarse con su defendido; a efectuar y solicitar diligencias pertinentes a la defensa; a solicitar las pericias que se requieran; y a atender a los familiares para los fines de la defensa.

Para realizar esta labor los defensores participan en capacitaciones, seminarios, academias y talleres. De esta manera, están preparados para enfrentar los distintos ámbitos de especialidad que implica representar a las personas que enfrentan el sistema penal, y sobre todo a los grupos más vulnerables de la población, como personas privadas de libertad, indígenas, migrantes, niños, niñas y adolescentes, entre otros.

La Defensoría Penal Pública ha determinado que todos quienes presten servicios de defensa penal pública estén sujetos a control, y deben cumplir estándares básicos que son una guía para la entrega regular, permanente y continúa de un servicio de calidad. Así es como los estándares de defensa serán exigibles a todos los prestadores de defensa penal pública, independiente de la fuente de su contratación, y serán controlados mediante auditorías externas e inspecciones, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.718.

El objetivo es que los defensores penales públicos desempeñen su función de acuerdo con parámetros de actuación que buscan maximizar los derechos e intereses de las personas.

#### > Presupuestos y gastos

**Respuesta:** La Defensoría presenta año a año su propuesta de presupuesto exploratorio a las autoridades y, una vez asignado, controla su efectiva ejecución. Durante el año elabora los informes presupuestarios para ser presentados ante la Contraloría General de la República, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Dirección de Presupuestos y el Congreso, entre otros. La ejecución se informa mes a mes en la página web.

La Ley N° 21.053, del 27 de diciembre de 2017, autorizó un presupuesto para 2018 de 57 mil 589 millones 605 mil pesos (M\$57.589.605).

El gasto devengado al 31 de diciembre alcanzó a 58 mil 877 millones 302 mil pesos (M\$ 58.877.302), equivalente al 99,95 por ciento de ejecución. Estos recursos permitieron financiar principalmente el gasto en personal, que corresponde al 51 por ciento del gasto total acumulado y que incluye las remuneraciones y viáticos de una dotación autorizada de 720 funcionarios, incluidos los 195 defensores locales, además de los honorarios y horas extraordinarias. Por otra parte, el gasto del 'Programa de licitaciones de defensa penal pública' representó un 35 por ciento, con una dotación promedio mensual de 524 jornadas de abogados privados del servicio de defensa penal pública (470 jornadas de defensa general y 54 jornadas de defensa penitenciaria). El restante 14 por ciento estuvo compuesto por los gastos de operación, prestaciones previsionales, peritajes, auditorías externas, equipamiento y otros.



Más información puede encontrarse en la Memoria 2018 y en el sitio web en la sección ejecución presupuestaria.

#### >Cargos y concursos públicos

**Respuesta:** De acuerdo con la ley que la rige, la Defensoría debe proveer el servicio de defensa penal a través de dos vías: la primera es la de los concursos públicos y procesos de selección. Éstos se encuentran ajustados a los procedimientos establecidos por el Servicio Civil. Cabe señalar que la institución ha instituido un “plan trienal de concursabilidad”, que permite tener una planificación clara en el desarrollo de estos procesos.

La difusión de los llamados a concursos, así como las bases de postulación, se publican en el Diario Oficial, en el sitio de empleos públicos ([www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)) y en la página web institucional ([www.dpp.cl](http://www.dpp.cl)). Estos dos últimos publican -de acuerdo con la calendarización de las bases- la información de todo el proceso, etapa por etapa.

Las bases de los concursos fijan el perfil del cargo, los requerimientos de postulación, el calendario del proceso, las etapas, los puntajes y ponderaciones que se medirán y toda la información que se requiera.

A modo de información, en 2018 se realizaron 16 concursos y procesos de selección, para cubrir 42 vacantes. En estos procesos se incluyó el concurso de ingreso a planta y el de promoción, ambos de carácter interno.

La segunda vía es a través de los llamados de licitación de defensa penal (70 por ciento de la cobertura de defensa pública pertenece al ámbito privado).

### >Licitaciones de defensa penal

**Respuesta:** Los llamados a licitación buscan dotar a la institución de servicios de defensa penal pública general, penitenciaria y juvenil.

Producto de la realización de las licitaciones se contratan equipos de defensa que suscriben un contrato específico en una zona de licitación, dependiente de una Defensoría Regional: en el sistema de licitación se oferta un porcentaje de la demanda de causas esperada en un plazo determinado por el adjudicado. Éstas se definen por zonas (proximidad geográfica y cobertura de los juzgados de garantía), información que determina los requerimientos establecidos en las bases de licitación.

Al año, la Defensoría desarrolla usualmente dos procesos de licitación, que se rigen por Ley de Compras y en que se considera una evaluación de las competencias técnicas y económicas presentadas por el oferente. Los contratos se renuevan cada tres años.

La responsabilidad de la adjudicación de los llamados de licitación de defensa penal, recae en órganos externos: si bien el proceso es llevado a cabo por la Defensoría Penal Pública, las normas y las decisiones sobre el sistema las definen órganos externos a la institución, como el Consejo de Licitaciones y el Comité de Adjudicación Regional, los que son integrados por representantes del sector público y privado.

En el caso del Consejo de Licitaciones, éste está integrado por el ministro de Justicia y Derechos Humanos o, en su defecto, por el subsecretario de Justicia, quien lo preside; el ministro de Hacienda o su representante; el ministro de Desarrollo Social o su representante; un académico con más de cinco años de docencia universitaria en las áreas de derecho penal o procesal penal, designado por el Consejo de Rectores, y un académico con más de cinco años de docencia universitaria en las áreas del derecho penal o procesal penal, designado por el Colegio de Abogados con mayor número de afiliados del país.

Los Comités de Adjudicación Regional, en tanto, son comisiones de especialistas que tienen como objetivo seleccionar a los proponentes a nivel regional y decidir las licitaciones. Al igual que el Consejo de Licitaciones, estos comités cuentan con una integración mixta, pública y privada. Además integran la realidad regional, con profesionales y representantes que conocen de cerca las particularidades locales de la defensa, e incorporan el componente judicial, mediante un juez con competencia penal elegido por sus pares.

Como todo proceso licitatorio, las licitaciones de defensa penal son procesos públicos. Es decir, la convocatoria, postulación, evaluación, adjudicación y contratación se publican e informan a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

La Defensoría desarrolla diversas acciones tendientes a que la calidad del servicio de defensa sea uniforme es decir, que no se vea influenciado por el tipo de relación contractual que tengan los prestadores (institucional o privado).



Por ejemplo, con el fin de propiciar la integración y mejorar las capacidades de todos los que trabajan desde distintos ámbitos en la defensa, las bases de licitación exigen que las empresas externas apoyen la participación en capacitaciones cubriendo los gastos de traslado y alojamiento del personal. Ello con el fin de posibilitar la

conurrencia a estas actividades dentro y fuera de la región. Además la Defensoría, según disponibilidad presupuestaria, podrá pagar una tarifa por concepto de asistencia a las actividades de capacitación.

Cabe señalar que, a los prestadores licitados al igual que a los defensores institucionales, se les aplican sistemas de control y evaluación a través de informes, inspecciones, auditorías externas y reclamaciones (reclamos que realiza el usuario o beneficiario). Y, en caso de producirse infracciones a las obligaciones que nacen del contrato, estas conductas son sancionadas con multas.

### >Código de Ética: respeto institucional

**Respuesta:** La Defensoría cuenta con un Código de Ética construido junto a los funcionarios y las asociaciones correspondientes, que está publicado en la portada web

[http://www.dpp.cl/sala\\_prensa/noticias\\_detalle/8640/miramos-de-frente-compartimos-un-codigo](http://www.dpp.cl/sala_prensa/noticias_detalle/8640/miramos-de-frente-compartimos-un-codigo).

Este Código es una guía concreta en la práctica institucional y el actuar de cada uno de los integrantes del servicio con cada uno de los actores del sistema penal y con sus usuarios.

Si bien el cumplimiento del presente Código de Ética de la Defensoría Penal Pública se sostendrá, por una parte, en el cumplimiento de todo el marco normativo existente, por otra lo que busca es orientar las conductas de todos quienes forman parte de la institución, basados en principios que van más allá de las leyes y que buscan el resguardo de los derechos fundamentales de todas las personas.

Cada funcionario podrá plantear sus inquietudes en instancias tales como reuniones de trabajo con su jefatura directa o con quienes cada persona considere pertinente. Cabe precisar que los funcionarios se encuentran obligados a realizar las denuncias en caso de que experimenten directa o indirectamente alguna infracción o falta al Código de Ética de la institución.

En resguardo de la transparencia del proceso, una comisión interdisciplinaria estará a cargo de la casilla electrónica. A partir de la aprobación del Código, se establecerán los plazos de actuación y procedimientos asociados. En caso de incumplimiento de los contenidos del Código en relación con la normativa legal vigente y dependiendo de la gravedad de los hechos, serán dispuestos los procedimientos de investigación administrativos correspondientes.

El documento hace referencia a los siguientes compromisos institucionales:

1. Compromisos de la institución con funcionarios y funcionarias.
2. Compromisos de los funcionarios y funcionarias con la institución.
3. Compromiso con quienes se relaciona la institución, y
4. Compromiso de los funcionarios y funcionarias con los derechos humanos y la diversidad.

### > Cifras de atenciones penales

**Respuesta:** en el nuevo sistema de justicia procesal penal y desde 2001, la Defensoría ha prestado defensa a 4 millones 409 mil 838 imputados.

Desde 2005, la Defensoría presta servicio en todas las regiones, permitiendo así fortalecer el objetivo de asegurar la cobertura de defensa penal a nivel nacional.

De las causas ingresadas durante 2018, el 81,3 por ciento corresponde a imputados hombres y el 18,7 por ciento a imputadas mujeres.

Según tramo de edad, en 2018 la Defensoría representó a 299 mil 418 personas mayores de 18 años y a 18 mil 925 menores de edad.

Según auto identificación de etnia, la Defensoría representó a 8 mil 948 personas que declararon pertenecer a pueblos originarios, y a 310 mil 790 que dijeron no pertenecer.

En 2018 la Defensoría prestó defensa a 9 mil 445 personas migrantes y a 310 mil 293 personas de nacionalidad chilena.

#### >Casos de connotación pública

**Respuesta:** la Defensoría cuenta con una Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana a nivel nacional y un periodista a nivel de cada defensoría regional, quienes se preocupan de dar a conocer los casos de connotación pública en que los defensores penales públicos han asumido la representación.

A modo de ejemplo, entre otros casos de alta connotación pública ocurridos en 2018 y lo que va de 2019, la Defensoría tuvo participación en el caso de la comunera mapuche Lorena Cayuhán, quien dio a luz engrillada; el caso de Carlos Ominami; el caso de Jorge Insunza; el caso de abuso de sacerdotes de la llamada “Cofradía” de Rancagua; el paro de Gendarmería de Chile; el caso Luchsinger Mackay; el caso Catrillanca; el reciente caso del joven imputado de colocar artefactos explosivos (llamado “lobo solitario”), y el caso del asesinato del joven scout Tomás Acevedo, entre otros.

Tanto a nivel nacional como regional, durante 2018 se gestionaron más de 100 reportajes y notas en medios de comunicación, los cuales fueron incluidos en los boletines de prensa, de carácter mensual, que elabora la Defensoría Nacional y que envía a todos sus funcionarios y también a personas externas vinculadas con la institución. En la página web de la Defensoría también se recogen estas noticias, dando a conocer el punto de vista de la defensa pública.

#### >Jurisprudencia y estudios

**Respuesta:** la Defensoría cuenta con un centro de documentación, dependiente del Departamento de Estudios y Proyectos (DEP), que tiene como objetivo entregar apoyo permanente en el acceso a la información para el público externo y los funcionarios y funcionarias de la institución, mediante una gestión profesional en el tratamiento y acceso al material bibliográfico y la documentación de la Defensoría Penal Pública.

Por su labor, la Biblioteca y Centro de Documentación de la Defensoría Penal Pública alberga en su colección -en permanente crecimiento- principalmente documentos en las áreas de derecho penal, procesal penal y civil, criminología, internacional y constitucional, en el mismo orden de importancia.

El centro cuenta con una colección de monografías, revistas, cuerpos legales, informes y audiovisuales incorporados al catálogo en línea. Además de acceso a bases de datos en línea, documentos digitales y

electrónicos. Ocurre lo mismo con la “Revista 93” y las series: ‘Informes en derecho’, ‘Estudios y capacitación’, ‘Extensión’ y ‘Documentos oficiales’, todos disponibles a través de nuestro catálogo institucional.

En cuanto a los servicios, se considera el préstamo de material bibliográfico en todas sus modalidades: en sala, a domicilio, el préstamo de salas grupales, la reservas de salas y material bibliográfico, servicio de referencia -que incluye búsquedas bibliográficas-, referencia virtual, transmisión electrónica de documentos, búsquedas especializadas en bases de datos, a través de modalidad presencial y consulta en línea.

En el sitio web de la Defensoría está el enlace a la biblioteca y centro de documentación. En él se encuentra la aplicación Lexdefensor, buscador digital de información jurídica. Esta herramienta, desarrollada en conjunto con LEXUM Canadá, posibilita acceder en forma rápida a la información jurídica especializada (doctrina, legislación y jurisprudencia) con que cuenta la institución.

Con el catálogo en línea, la Defensoría entrega una herramienta de búsqueda que permite revisar información bibliográfica del material que se encuentra disponible en las diferentes colecciones, ya sea para consulta o préstamo (Ver condiciones de préstamo en biblioteca).

### >Derechos, educación legal y difusión

**Respuesta:** una de las principales políticas que está desarrollando la Defensoría para abordar el ámbito de la difusión de su quehacer, así como los derechos de las personas, educación legal para entender cómo funciona el sistema penal, las etapas del proceso y los actores involucrados, entre otros, destacamos el programa “Acceso a la justicia” de la Defensoría Penal Pública.

“Justicia Abierta 2018-2020” forma parte del ‘Cuarto plan de acción de Gobierno Abierto de Chile’, en el marco de la ‘Alianza para el Gobierno Abierto’, una iniciativa internacional a la que han adherido voluntariamente más de 70 países, entre ellos Chile, para acercar el Estado a los ciudadanos a través de mayor transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación (ver más en <http://www.dpp.cl/eventos/detalle/justicia-abierta-home>).

Este programa busca instaurar una nueva forma de comunicarnos, acercar la justicia y sus instituciones a todas las personas de manera clara, transparente y participativa, a través de acciones concretas. Esto permite que todos sepan cuáles son los roles y funciones de los actores del sistema de justicia y hagan valer sus derechos. Aclarar y transparentar los roles de los actores del sistema de justicia contribuye a mejorar la confianza en las instituciones, fortaleciendo el estado de derecho y la paz social.

Dentro de los compromisos vinculados a la difusión de derechos y a la educación legal, se encuentran, entre otros, la creación de una plataforma digital participativa donde organizaciones, ciudadanía y usuarios acceden a información estadística sobre el quehacer institucional (datos abiertos); el desarrollo de programas de contenidos que permitan que las personas con sus distintas características (migrantes, jóvenes, pueblos originarios, personas privadas de libertad, minorías



JUSTICIA ABIERTA  
PLAN DE ACCIÓN GOBIERNO ABIERTO  
2018-2020

CONOCE NUESTROS DERECHOS

- Derechos del imputado**  
La Defensoría Penal Pública proporciona servicio de defensa a toda persona imputada de un delito.  
Más información
- Derechos del imputado extranjero**  
Si usted es extranjero y es imputado, tiene derecho a un abogado defensor.  
Más información
- Derechos del imputado adolescente**  
La Defensoría Penal Pública proporciona servicio de defensa a toda persona imputada de un delito.  
Más información
- Derechos de la mujer privada de libertad**  
La Defensoría Penal Pública proporciona servicio de defensa a toda persona imputada de un delito.  
Más información
- Carta de derechos ciudadanos**  
La Defensoría Penal Pública proporciona servicio de defensa a toda persona imputada de un delito.  
Más información

Último | Iniciar | Salir

sexuales y personas con capacidades diferentes y ciudadanía en general) puedan conocer y exigir sus derechos en el ámbito penal (lenguaje claro), y el fortalecimiento de atención al usuario (con especial foco en migrantes, integrantes de pueblos originarios, jóvenes y personas privadas de libertad) a través de todos los puntos de contacto, brindando información en línea sobre causas (atención de usuarios).

#### Difusión directa a usuarios y comunidad en general

En otro ámbito, además de desarrollar la comunicación interna y externa, producir actividades que apunten a fomentar la cooperación con otras instituciones, la realización de seminarios nacionales e internacionales y capacitaciones, entre otros, la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana es la encargada de llevar adelante uno de los cuatro objetivos estratégicos de la Defensoría, que es “fortalecer la difusión de derechos y el rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad, en el marco sistema de justicia criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional”.

Para el cumplimiento de este propósito, la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana diseña y ejecuta un plan de difusión anual y nacional, que lleva a la comunidad la misión de la Defensoría y los servicios que ella pone a disposición de las personas imputadas y condenadas en favor del respeto de sus derechos, aportando así a un sistema de justicia penal accesible y justo para todos.

Para este plan de difusión se han determinado los siguientes públicos objetivos y las temáticas pertinentes de abordar con cada uno de ellos:

-Comunidad en general: realización de los balances regionales de gestión, plazas ciudadanas en terreno, difusión de derechos de los imputados/as en principales comisarías y/o tribunales y la difusión de cápsulas informativas en lugares de encuentro.

-Jóvenes: a través de charlas en liceos y colegios, charlas a jóvenes internados en centros de internación provisoria (CIP) y charlas a jóvenes internados en centros de régimen cerrado (CRC).

-Internos/as imputados/as: mediante diálogos participativos generales o exclusivos para mujeres imputadas privadas de libertad y plazas de justicia intrapenitenciaria.

-Interno/as condenados/as: con diálogos participativos y diálogos exclusivamente dirigidos a internas que permanecen al interior del recinto penal con sus hijos menores de dos años.

-Personas indígenas: a través de charlas de difusión, encuentros con comunidades o entrega de información en lugares con alta presencia de la población. El mismo procedimiento se lleva a cabo para los grupos de migrantes.



Ambas actividades difieren de número por región, ya que se solicita mayor despliegue en aquellas regiones donde se encuentran mayoritariamente estos grupos. Los derechos de las personas se pueden leer en distintas lenguas, de manera de resolver el límite del idioma.

El año pasado, el plan de difusión anual y nacional alcanzó las 353 actividades y para este año se prevé la realización de 374.

En difusión de derechos también se trabaja en la cobertura de medios, entrevistas, columnas, reportajes y crónicas que entreguen información de la defensa, de las defensas especializadas (jóvenes, mujeres, indígenas, migrantes, internos y personas con discapacidad mental); la difusión del Proyecto Inocentes, que busca visibilizar aquellos casos en que las personas imputadas han permanecido privadas de libertad para luego ser sobreseídas o declaradas inocentes de tales delitos. Este programa cuenta con página web propia y un plan de difusión anual y nacional dirigido a estudiantes, comunidades y medios de comunicación. Para 2019 se proyecta la realización de 118 actividades.

La difusión también contempla la vinculación con la comunidad a través de la realización de la cuenta pública participativa anual, siempre desarrollada junto a la 'Feria de derechos ciudadanos', que convoca durante una jornada y en un lugar público, a cerca de 15 instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas al sector para difundir sus servicios; la realización de seminarios nacionales e internacionales (al menos tres al año).

#### Publicación en medios de prensa

La institución se preocupa de mantener una activa relación con la prensa y medios de comunicación en cobertura de causas y en discusiones de carácter legal de temas de interés como el uso de la prisión preventiva, situación de migrantes e indígenas, control de identidad y otros. A nivel nacional, durante 2018 se gestionaron más de 100 reportajes y notas en medios de comunicación.

#### Difusión del programa institucional "Proyecto Inocentes"

En 2018 se destaca la difusión de la situación de personas que han permanecido privadas de libertad y que finalmente han sido declaradas absueltas. Para ello, el programa de la Defensoría "Proyecto Inocentes" ([www.proyectoinocentes.cl](http://www.proyectoinocentes.cl)) de la Defensoría busca evidenciar esta realidad ante la comunidad y ante las autoridades y actores del sector penal: solamente en 2018 esta situación afectó a más de 3 mil 100 personas. Como ya hemos visto, este tema se aborda a través de la difusión directa, pero también a través de los medios, seminarios, intervenciones en discusiones legislativas y en otros escenarios.

Un logro relevante de 2018 fue la realización del 'Congreso internacional sobre inocentes', al que asistieron más de 400 personas y durante el cual destacó el desarrollo de la clase magistral "Ilusión de justicia: 'Making a murderer' por dentro", ofrecida por el abogado estadounidense Jerome Buting, quien representó en Estados Unidos a Steven Avery, un ciudadano de Wisconsin que pasó 18 años en prisión por un crimen que no cometió, hasta que una prueba de ADN demostró su



inocencia. Esta historia fue recogida en un reconocido documental emitido por Netflix.

### Revista 93

Además de un boletín de noticias mensual distribuido a más de mil 300 personas, la Defensoría publica semestralmente “Revista 93” ([http://www.dpp.cl/pag/245/506/revista\\_93\\_n19](http://www.dpp.cl/pag/245/506/revista_93_n19)). Este medio de comunicación institucional de la Defensoría fue creado en 2009 y desde entonces ha puesto en circulación 19 ediciones temáticas, a través de las cuales la Defensoría ha buscado cumplir diversos objetivos, como analizar en profundidad diferentes problemáticas asociadas a su quehacer y al rol que ejerce la defensa pública en el sistema procesal penal vigente en el país, lo mismo que poner en debate temáticas vinculadas a las políticas públicas de su ámbito de gestión.

La primera edición de 2018 abordó las “Reformas al sistema procesal penal” e incluyó entrevistas a los abogados penalistas Luis Hermosilla, María Inés Horvitz y Gonzalo Medina, entre otros, además de la fiscal judicial de la Corte Suprema, Lya Graciela Cabello, quien profundizó en torno a la crítica situación carcelaria que se vive en nuestro país.

El segundo número de 2018, “Desafíos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH)”, se enmarcó en el cumplimiento de 40 años de vigencia de la Convención Americana y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en cuyo contexto la “Revista 93” entrevistó, entre otros, al actual presidente de la Corte Suprema, Haroldo Brito, lo mismo que a su antecesor, el ex ministro Milton Juica. La publicación también recibió aportes editoriales de Dante Negro (OEA), Romina Sijniensky (Corte IDH) y de los economistas chilenos Nicolás Grau y Jorge Rivera.

### Redes sociales y web

La Defensoría diseña y ejecuta un plan de difusión en redes sociales, cuyo énfasis está en la difusión del sistema y los derechos de las personas. En *Twitter*, la Defensoría cuenta con más de 7 mil seguidores, mientras que en *Facebook* registra más de 22 mil personas.

El canal institucional de *Youtube*, en tanto, cuenta con más de 185 videos publicados, en los que se presentan tutoriales del sistema, testimonios, justicia en lenguaje claro, cifras estadísticas y notas emitidas por medios de prensa.

Durante 2018 el sitio web de la Defensoría aumentó de 288 mil 696 a 294 mil 40 visitas, mientras que el sitio web del Proyecto Inocentes ([www.proyectoinocentes.cl](http://www.proyectoinocentes.cl)) pasó de 48 mil 811 a 43 mil 165 visitas en el año.







|   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
|   |   |   |   |   | X |   |   |   | Hace un par de años abrieron mi auto y robaron silla de bebe y coche. Tomé la patente del auto e hice la denuncia. Al tiempo me llego memo de la fiscalía donde se daba por cerrado el caso por falta de antecedentes. La impotencia de quienes somos ciudadanos normales y vemos el sistema judicial garante de los delincuentes. |
|   |   |   |   |   | X |   |   |   |  |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   |  |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   | Debiera existir un sistema de evaluación por los defendidos y que incidiera en la evaluación anual de los defensores   |
|   |   |   |   |   | X |   | X |   |  |
|   |   |   |   |   |   |   |   | X |  |
|   |   | X |   |   |   |   |   |   | Siento que en Chile la defensa se atiene a los recursos y los que no tenemos, soñamos y eso no puede seguir pasando. No pueden asignarte un abogado hasta que termine la causa?  |
|   |   |   |   |   |   |   |   | X |  |
|   |   |   |   |   |   |   |   | X |  |
|   |   |   |   |   | X |   |   |   |  |
|   |   |   |   |   |   |   |   | X |  |
| X | X | X | X |   |   |   |   |   |  |
| X |   |   |   |   |   | X | X | X |  |
|   |   |   |   |   |   |   |   | X |  |
| X |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   |   |   |   |   | X |  |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   |   |   |   |   | X |  |
|   |   |   |   |   |   | X |   | X |  |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   |   | X |   |   |   |  |
|   |   |   |   |   |   | X |   |   |  |
| X |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   |  |
| X | X | X | X | X | X | X | X | X |  |
| X | X | X | X | X | X | X | X | X | Avanzar en defensas especializadas; mayor participación de organismos de la sociedad civil; y exigir que los medios de comunicación en general y en particular la prensa respeten la   |

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
|   |   |   |   |   |   |   |   |   | presunción de inocencia  |
| X |   |   |   |   |   |   | X | X |  |
| X |   |   |   | X |   |   | X |   |  |
|   |   |   | X |   |   | X | X |   |  |
|   |   |   |   |   |   |   |   | X |  |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   |  |
| X | X | X | X | X | X | X | X | X | Podrían hacer cursos educativos a la comunidad, ya sea colegios o juntas vecinales   |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   |  |
| X |   |   |   |   |   | X |   | X |  |
|   |   |   |   |   |   | X |   |   | Castiguen a pobres o ricos con igualdad. Dejen de dar salidas alternativas a ladrones de cuello y corbata.   |
|   |   | X |   |   |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   |  |
|   | X |   |   |   |   |   | X |   | Canal de Youtube DPP con mayor difusión.   |
|   |   |   |   |   |   |   |   | X |  |
|   |   | X |   |   |   |   |   |   | Como debo proceder para acceder a un defensor público que me represente por una demanda civil interpuesta en mi contra en el 19 Juzgado Civil de Santiago? Fui notificada de dicha demanda hoy 13 de abril del presente año. Gracias |
|   |   |   |   |   |   |   |   | X |  |
|   |   |   |   |   |   |   |   | X |  |
|   |   |   |   |   |   |   |   | X |  |
|   | X | X |   |   |   |   |   |   | Necesito saber si asesoran a ex oficiales de Carabineros por lista 4. Para poder reintegrarse .Agradecería su respuesta.   |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   |  |
| X | X | X |   |   |   |   |   | X |  |
|   |   | X |   |   |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   |  |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   |  |
| X |   | X |   | X |   |   | X |   |  |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   |  |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   |  |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   |  |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   |  |

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|   |   |   |   |   |   |   |   | X |   |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   | Hola buenas tardes queria saber sobre mi causa. Gracias espero su respuesta   |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   | Fortalecer la difusión institucional hacia la comunidad, a través de una radio o tv institucional   |
| X |   | X | X | X | X | X | X | X |   |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   |   |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   |   |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   |   |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   |   |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   |   |
|   |   |   |   |   | X |   | X |   |   |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   |   |
| X | X |   |   |   | X | X |   |   |   |
|   |   |   |   |   | X |   |   |   |   |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   |   |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   |   |
|   |   |   |   |   |   |   | X | X |   |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   |   |
| X | X | X |   | X |   | X |   | X | que haya una correcta fiscalización de los defensores públicos frente a la defensa de los imputados y que castigue al defensor negligente frente a abandono de recursos o la falta de comunicación efectiva frente a procesos esenciales como el de notificación y actuación del mismo para que haya un verdadero debido proceso y una correcta aplicación del principio de bilateralidad de la audiencia por los cual frente a casos donde este en juego la libertad personal del imputado sean defensores con más experiencia y no decaigan frente a la persecución de la fiscalía que en muchos casos acta de forma avasallante e intimidante vulnerando los derechos de los imputados y la correcta aplicación del principio de inocencia frente a casos punibles . |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   |   |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   |   |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   | lenguaje claro  |
| X |   | X |   | X |   | X | X |   |   |
| X |   |   |   | X |   | X | X | X |   |
|   |   |   |   | X |   |   | X | X |   |
| X | X | X |   |   | X | X | X |   |   |

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|   | X |   |   | X |   | X |   |   |   |
|   | X | X |   | X |   | X |   | X |   |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   |   |
|   |   |   |   |   |   |   |   | X | Programa de charlas educativas rol de la DPP a jóvenes de educación media, en especial de zonas vulnerables.  |
|   | X | X |   |   |   |   |   |   |   |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   |   |
| X |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   | Concursos de promoción más transparentes que den cuenta de la trayectoria institucional efectiva, que el proceso del concurso no se imponga la forma por el fondo reconocimiento a los av±os en el servicio y la calidad. |
| X | X | X |   |   | X | X | X | X | Solicitud de entrevista con defensor de la causa on line. Fono consultas único de la DPP  |
|   |   |   |   |   | X |   | X | X |   |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   |   |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   |   |
| X |   |   |   |   |   |   | X | X |   |
| X |   |   |   |   |   |   | X | X |   |
| X | X | X |   | X |   | X |   |   |   |
|   | X |   |   | X |   |   | X |   |   |
| X | X | X |   | X |   |   |   |   |   |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   |   |
|   | X | X |   |   |   |   |   |   | Que sea más simple ubicar las oficinas por zona y número de contactos de los abogados. Se podría hacer a través de un mapa, en donde se va accediendo.  |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   |   |
|   |   |   |   |   |   |   |   | X |   |
|   |   | X |   |   |   |   |   |   | Transparentar quienes son los defensores que llevan una causa específica y el nombre de la persona que se encuentra imputada. Junto con esto mostrar en qué estado de desarrollo va cada caso.                            |
|   |   |   |   | X |   |   | X | X |   |
|   |   |   |   | X |   | X | X |   |   |
| X |   |   |   | X |   |   |   | X |   |
|   |   |   | X | X |   |   |   |   |   |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   |   |
|   |   |   |   | X | X |   |   | X |   |



|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|   |   | X | X |   |   | X | X |   | Hola, es muy importante que los familiares y cercanos al imputado, formen parte de la defensa, sporten, información y exista una comunicación fluida de al menos 2 veces a la semana con el abogado, de esta manera se puede abordar con mayor eficiencia la teoría de la defensa, y así pueden surgir mayores argumentos para que la verdad vea pronto la luz  |
|   | X |   |   | X | X |   | X |   |   |
| X |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   |   |
| X | X | X |   |   |   |   | X | X |   |
| X |   |   |   | X | X | X |   |   |   |
|   |   |   |   | X |   | X | X |   |   |
|   |   |   |   |   | X | X | X |   | Crear más instancias presenciales en metro o paraderos y televisión para educar a la gente  |
| X |   | X | X |   |   |   |   |   |   |
|   |   |   |   | X | X | X | X |   |   |
|   |   | X |   |   |   |   | X | X |   |
| X | X | X | X | X | X | X | X | X |   |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   |   |
|   |   |   |   | X |   |   | X | X | Visitas a colegios para explicar la labor de la Defensoría  |
| X |   |   |   | X | X | X | X | X | La verdad es que desconozco parte del trabajo que se hace en la defensoría penal pública, creo que me gustaría que se diera más a conocer esa información y de forma simplificada (tal vez con acceso a informes más completos). Además creo que las actividades que realizan (como llevar al abogado de la serie) son svJper productivas y ayudan a informarnos de forma entretenida e interesante, deberían seguir promoviendo ese tipo de actividades abierta a la comunidad |
| X | X | X |   |   | X | X | X |   |   |
|   |   |   |   |   |   |   |   | X | Yo tengo el poder judicial. saludos cordiales   |
| X |   | X | X |   |   | X |   |   |   |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   | PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE DERECHOS A NIVEL ESCOLAR. CÁPSULAS DE DIFUSIÓN DE DERECHOS EN RADIOS LOCALES (EJ: SUS DERECHOS EN 1 MINUTO, CON SITUACIONES DONDE SE EMPODERE A LOS CIUDADANOS SOBRE LO QUE DEBEN Y LO QUE NO DEBEN HACER Y LO QUE PUEDE HACER O NO LA POLICÍA)  |
| X | X | X |   |   |   |   | X | X |   |

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| X |   |   |   |   |   |   | X | X | Información, difusión y explicación de artículos y derechos fundamentales, tales como art. 85 cpp. Facultades que entrega la agenda corta a las policías, el que puede o no pueden hacer. La licitud o ilicitud del registro de ropa que efectúan las policías, o si rige el auto registro. Todo con ejemplos didácticos o prácticos y jurisprudencia al pie de la información. Esta difusión hacerla a través de su web y redes sociales, y vía presencial en ferias, marchas, actividades culturales, etc. Saludos   |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   |  |
| X | X | X | X | X |   |   | X | X |  |
|   |   |   |   |   |   | X |   | X |  |
| X | X | X | X | X | X |   | X | X |  |
|   | X |   | X | X |   |   | X | X |  |
| X | X | X |   |   | X | X | X |   |  |
| X | X | X | X | X | X |   |   |   | Pedir hora para hablar con un abogado. Pedir hora para hablar con mi defensor. Conocer cuándo y dónde se realizará mi próxima audiencia. Enviar consulta legal para ser respondida por un especialista.  |
| X |   | X |   |   | X |   | X |   |  |
|   |   | X |   |   |   | X | X | X | En ningún apartado consideran los aspectos periciales en apoyo a la labor investigativa de la defensa y asesoramiento en el control de información. Ni tampoco informan sobre el acceso a programas de capacitación para defensores, ya que el área pericial al parecer no parece ser prioritaria. Por otra parte el proyecto inocente si bien menciona ese aspecto como una causal de error no incorpora dentro de su estructura profesionales que participen de manera activa en la revisión de casos, al menos es lo que se puede observar en el sitio web y en la conformación del comité. |
|   |   |   |   | X |   |   | X | X |  |
|   | X |   |   |   |   | X | X | X |  |
|   |   |   |   |   |   |   | X | X |  |
|   |   |   |   |   |   |   | X | X | Diálogo Social siempre abierto en conjunto con las asociaciones de funcionarios, e integración de ideas conjuntas en sus políticas públicas basadas en la Transparencia, participación y colaboración  |
| X | X | X |   |   |   | X |   |   | Yo veo que las personas que vienen por primera vez quieren ser escuchados, saber quién los atiende, a veces por tiempo los defensores no pueden o se circunscriben a lo formal, no sé si será sobrecargarlos pero podría existir un link en donde uno pudiera comunicarse con el Defensor asignado, y tal vez resolver las inquietudes iniciales de la causa y así disminuir los niveles de ansiedad que genera una situación como esta  |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   |  |
| X |   |   |   |   |   |   | X |   |  |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   |  |

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| X |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
| X |   |   | X | X | X | X | X |   |  |
|   |   |   |   |   | X |   | X |   |  |
|   |   |   |   |   |   |   |   | X |  |
|   |   |   |   |   |   |   | X | X |  |
|   |   |   | X | X | X | X |   |   |  |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   | Mostrar el trabajo diario de todos quienes forman parte de la DPP, a fin que se comprenda por todo ciudadano el valor para una justicia sana y equilibrada de una defensoría robusta.  |
|   |   |   |   |   |   |   | X | X |  |
|   |   |   |   | X |   | X | X | X | Una idea para avanzar en una defensoría más abierta y de mayor cercanía y conocimiento con la sociedad, sería dar charlas educativas en colegios, juntas de vecinos, organizaciones como scouts entre otras, en donde explicar etapas de proceso penal, delitos más comunes, y consecuencias jurídicas, así fortalecer lazos con la comunidad y de educar.   |
|   |   |   |   | X |   | X | X | X |  |
| X |   |   |   |   |   |   |   |   | Me gustaría mucho saber si hay o en algún momento habrá alguna unidad o instancia de ayudar a los imputados en la rehabilitación y/o reinserción, o a sus familias mientras ellos están cumpliendo penas en reclusión. Todo esto va más allá de la Defensa o del proyecto inocentes, es más que nada saber qué pasa cuando ellos salen en libertad, o sus familias no saben canalizar los requerimientos o las falencias que tienen sus madres, padres, hijos, parejas etc., cuando entran en reclusión, que hacen, quien los orienta o ayuda? por ahí escuché algo que tiene que ver con la reinserción, algo nuevo, no lo que hay. |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   | SISTEMAS COMPUTACIONALES ACORDES A LA TECNOLOGIA ACTUAL ENTRE TODOS LOS INTEVINIENTES EN CAUSAS PENALES TANTO COMO MINISTERIO PUBLICO, TRIBUNALES Y DEFENSORIA PENAL PUBLICA   |
| X |   |   |   | X |   | X | X | X |  |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   | Distribuir masivamente Tarjetas de Difusión de la DPP (Tamaño Tarjetas de Presentación), con los datos más básicos de la institución en cada región o provincia o comuna. A cada ciudadano que podamos contactar directamente, entregarle su tarjeta. En la idea de lo que fue la Tarjeta joven del Instituto de la Juventud (año 2008)  |
| X | X |   |   | X |   |   | X | X | Más defensores con mejores licitaciones  |
| X | X | X |   | X |   |   |   |   | Exista la posibilidad de tomar contacto con el defensor por vía virtual o fijar citas de entrevista por esa misma vía cuando sea posible y necesario.  |
| X | X | X | X | X | X |   | X | X |  |
| X | X | X | X | X | X | X | X | X |  |
| X |   |   |   | X | X | X | X | X |  |



|   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
|   |   | X |   |   |   |   | X | X | Publicación de las propuestas de las empresas que participan en los llamados a licitación de prestación de servicio de defensa, tanto de aquellas que se adjudicaron el concurso, como aquellas que quedaron fuera.  |
|   |   |   | X |   |   | X |   |   |  |
|   |   |   |   |   |   |   |   | X | Capacitación- idiomas  |
|   |   |   | X | X |   |   |   |   | Mayor respeto de los jefes con los funcionarios, transparencia en los cargos y concursos públicos, mayor transparencia en los presupuestos y gastos, además de terminar con los amiguismos para designar cargos o licitaciones.  |
|   |   | X |   | X | X |   | X |   |  |
| X |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
| X |   |   | X | X |   |   |   | X | Crear APP con oficinas y ubicación para que cualquier persona pueda conocer dónde dirigirse en todo el territorio nacional. Informar de manera fácil y accesible el presupuesto y gastos de la DPP, con desgloses regionales. Muchas gracias y felicitaciones por la iniciativa.   |
|   |   |   |   | X |   |   | X | X | Todo lo relativo a la doctrina y jurisprudencia esté completo y de manera que sea de fácil acceso.   |
|   |   | X | X | X |   |   |   |   |  |
| X | X | X | X | X | X | X | X | X |  |
|   |   |   | X | X | X |   | X | X | Generar charlas y talleres participativos en donde las personas se interioricen a que se enfoca la accesibilidad, transparencia y participación, más allá del slogan, sino en situaciones concretas dentro del ámbito laboral. Que es lo esperable y lo exigible no solo para los Directivos sino que también para cada una de las personas que trabajan en la institución. Hacer un concurso de afiches cuya propuesta sea informativa respecto de este tema. |
| X | X | X |   |   | X |   |   |   |  |
| X |   | X |   | X |   |   | X | X |  |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   | Que se creen más cargos de trabajo para abogados y con ello mucha más gente podrá tener acceso a una defensa más justa.  |
|   |   |   |   |   |   | X |   | X | Es importante abogar por educación cívica en los colegios donde se instruya sobre el rol de la Defensoría Penal Pública, la gente desconoce nuestra labor y, lo que es peor, cómo funciona el sistema de justicia criminal   |
|   |   |   |   | X |   |   |   | X |  |
| X | X | X |   |   | X | X | X | X |  |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   | Creo que para mejorar en el avance de la Defensoría hay que hacer que seamos uno sólo sin distinción de colores, ser más transparente con nosotros mismos, participar ya se en charlas, capacitaciones todos con eso me refiero a incluir a los licitados, especialmente a las asistentes que muchas veces carecen de estas capacitaciones.-   |



|   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
|   |   |   | X | X |   |   |   |   | GRACIAS POR LA INICIATIVA DE HACERNOS PARTICIPES   |
| X |   |   |   |   | X | X | X | X |  |
|   | X |   |   |   |   |   | X | X |  |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   |   |   | X | X |   |  |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   |  |
| X | X | X | X | X | X | X | X | X | Me parece que se debe hacer una distinción entre las necesidades de información, participación y colaboración que tienen los usuarios, la sociedad civil y los colaboradores del servicio. Defensoría abierta implica abrirse en todos los espacios y por tanto son procesos distintos de instalación del paradigma.                       |
|   |   |   | X | X |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   | Sugiero que se regulen las remuneraciones de las licitaciones, y que no queden al criterio del dueño de la empresa que licita, puesto que en ocasiones hay profesionales que ejercen más funciones pero ganan menos que otros, lo digo en el caso de la Defensoría penitenciaria, vean la diferencia de sueldos entre asistentes sociales. |
| X | X | X |   |   |   |   | X | X | Sería ideal agilizar los plazos en los cuales los abogados que atienden a los condenados. Y el acceso a la información que tienen los familiares.  |
| X |   |   |   |   |   |   |   | X |  |
| X | X | X | X | X | X | X | X | X |  |
|   |   |   |   | X |   | X | X | X |  |
| X | X |   |   |   |   |   |   |   |  |
| X |   |   |   |   |   |   |   |   | Que los usuarios puedan disponer de mayores posibilidades para entrevistarse con su abogado. Una opción tal vez vía telefónica. Una opción de ahorro para los usuarios.  |
|   |   |   |   |   |   | X |   |   |  |
|   |   |   |   | X |   | X | X | X | Una mayor difusión de la labor de la Defensoría y generar incentivos para participar en la construcción de una Defensoría que sea más cercana a sus funcionarios   |
| X | X | X | X | X | X | X | X | X | importante es que este trabajo de transparencia participación y colaboración también se desarrolle al interior de la organización y no solo para los usuarios externos   |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   | CONOCER COMO SE NOMBRAN A LOS DEFENSORES Y COMO LA INSTITUCION CUIDA A SUS FUNCIONARIOS DADO LOS CASOS EN QUE TRABAJAN   |
| X |   |   | X |   |   |   | X | X |  |
|   |   |   |   | X | X |   |   |   |  |
| X | X | X | X | X | X | X | X | X | Mejorar los procesos de participación y colaboración con los usuarios y la sociedad civil  |

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| X |   | X |   | X |   |   | X | X |  |
|   |   |   | X | X |   |   |   |   |  |
|   |   |   | X | X |   |   | X |   |  |
| X | X | X |   |   |   |   |   |   |  |
| X | X | X |   |   |   |   |   |   |  |
| X |   | X | X | X |   | X |   | X |  |
|   |   |   |   |   | X |   | X | X | conocer fallos y criterios actuales jurisprudenciales  |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   | propongo mayor difusión de la labor de la defensoría penal pública mediante charlas en colegios, juntas de vecinos u otras organizaciones comunitarias, acercando de esta manera la defensoría a la ciudadanía   |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   | Que exista una aplicación para que los usuarios a través de una clave personal y única, puedan acceder a información de sus causas.  |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   |   |   | X |   | X |  |
|   |   |   |   | X |   |   |   |   | MAS PARTICIPACION DE LAS REGIONES EN DECISIONES EN DPP   |
|   | X |   |   |   |   |   |   |   | Me gustaría saber mi causa   |
| X |   | X | X | X |   |   | X | X | Instaurar una cultura de respeto real y efectivo hacia funcionarios y usuarios, traducida en buen trato, accesibilidad y transparencia en todos los niveles de la organización; valorando y reconociendo los comportamientos positivos, y evidenciando y sancionando las conductas contrarias a esta cultura, cualquiera sea la jerarquía involucrada. |
|   |   |   |   | X | X |   | X |   |  |
| X | X | X | X | X | X | X | X | X | Resulta necesario trabajar en procesos de transparencia, participación de los trabajadores, trato con los usuarios, y la sociedad civil en general. Debemos educar a las personas respecto a que todos son potenciales usuarios del servicio.  |
| X | X | X |   | X | X | X | X | X | Facilidad en el acceso a números en modalidad "Tablero Penal".   |
|   |   |   |   |   |   |   | X | X |  |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   |  |
| X |   |   |   |   |   |   |   |   | agendar una hora con el defensor   |
| X | X | X |   |   |   |   |   |   |  |
|   |   |   |   | X | X | X |   |   |  |
|   |   |   |   |   |   | X | X | X |  |
|   |   |   |   |   |   |   |   | X | Estimados/as, buenos días me resulta verdaderamente contradictorio que en nuestra Constitución Política de 1980, en el Derecho Fundamental en temática de Educación no se  |

